

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

Crta. Alfonso XIII Edif. Tierno Galván de Melilla
(Sede Social)

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)

Desde el 01 de enero a 31 de diciembre de 2014

8.- MEMORIA TÉCNICA

" Coordinación de las funciones específicas del voluntariado.

" Formación y preparación del nuevo personal.

" Mejora de la formación de los actuales con impartición de formación específica para prestación mnecesaria del mejor servicio posible dada la especificidad del enfermo.

" Atención a los enfermos oncológicos dada su peculiaridad de la enfermedad y el bajo estado de ánimo que se inflige en su personalidad y en la de sus familiares.

9.- PRESUPUESTO TOTAL

9.000,00 €

10.- DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

Personal Mínimo previsto: coordinadora de voluntariado ½ jornada.

Gasto en Personal: 9.000,00€.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

672.- En el mes de marzo de 2014, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Cultural de la Banda de Música y Orquesta Sinfónica y Coro "Ciudad de Melilla" para la representación de la ópera "El teléfono" en el teatro Kursaal.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 31 de marzo de 2014.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA, ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO "CIUDAD DE MELILLA" PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ÓPERA "EL TELÉFONO" EN EL TEATRO KURSAAL.

En Melilla, marzo de dos mil catorce

REUNIDOS

De una parte, D^a Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura de la Ciudad Autónoma de Melilla, con domicilio social en el Palacio de la Asamblea de Melilla, Plaza de España s/n C.P. 52001 y C.I.F. S-7900010-E en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De otra, D. Sergio Rincón Carro, mayor de edad y vecino de Melilla, con D.N.I. 45294670B, como

Presidente de la Asociación Cultural Banda de Música, Orquesta Sinfónica y Coro "Ciudad de Melilla", con C.I.F./N.I.F.: 29959145G, de ahora en adelante La Compañía.

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal necesaria para firmar el presente convenio de colaboración, que viene a regular las relaciones existentes entre la Ciudad Autónoma de Melilla y ambas partes.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Ciudad Autónoma de Melilla ejercerá competencia en la promoción y fomento de la Cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, según lo establecido en el artículo 21.1.15^a de la Ley Orgánica de 2/1995 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía (BOE nº 62 de 14 de marzo de 1995)

Y de acuerdo, también con lo establecido en el Real Decreto 1383/1997 de 29 de agosto sobre traspaso de funciones y servicio de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de cultura, con especial referencia al fomento de las artes escénicas.

SEGUNDO: Que La Compañía, según lo establecido en sus Estatutos tienen como fines la práctica del teatro como actividad artística.

TERCERO: Que La Compañía, según lo establecido en sus Estatutos, Artículo 28, capítulo V, obtendrán los recursos de los siguientes conceptos:

"-Cuotas de entrada, periódicas o extraordinarias.

-Las subvenciones, legados o herencias que pudieran recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.

-Los beneficios que se obtengan por la realización de actividades lícitas.

-Cualquier otro recurso lícito."

Que sobre las bases o antecedentes que las partes otorgan convenio de colaboración, con base a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El objeto del presente convenio es el fomento del teatro como expresión cultural, en el que La Compañía, se obliga a la realización de una (1) representación de la Ópera "El teléfono", el día 22 de marzo de 2.014 en el Teatro Kursaal de nuestra Ciudad.

SEGUNDA: Son obligaciones de La Compañía:

1. Realizar una (1) representación de la ópera "El teléfono" en el Teatro Kursaal de nuestra Ciudad, durante los días anteriormente mencionados.